

3926

**Carvajal** 

TECNOLOGÍA  
Y SERVICIOS

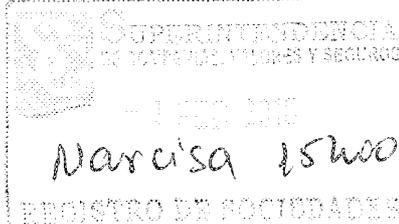
ESCANEAR

Quito, 01 de Febrero del 2016

Señora  
Suad Raquel Manssur Villagrán  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

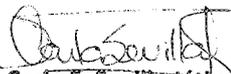
De mi consideración:

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
- 1 FEB 2016  
Narcisa 15h00  
REGISTRO DE SOCIEDADES

Carla Elizabeth Sevilla Játiva con número de cédula N° 1714285010 en calidad de Representante Legal de la compañía **CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2** con RUC N° 1791246470001, expediente N° 47737 en cumplimiento al literal (h) del artículo N° 115 de la Ley de Compañías, adjunto encontrará la información detallada a continuación debidamente firmada, apostillada y notariada del accionista **CARVAJAL SERVICIOS S.A.S.** por el año 2015.

- Copia certificada de nómina de socios o accionistas de la compañía extranjera que a su vez es accionista de una compañía ecuatoriana
- Copia certificada del certificado de existencia legal de la compañía extranjera apostillada en el país de origen
- Copia certificada del poder otorgado por la compañía extranjera hacia un representante en el Ecuador debidamente legalizada y apostillada en el país de origen
- Nómina de socios o accionistas de la compañía extranjera
- Formulario anexo de nómina de socios o accionistas de la compañía.

Atentamente,

  
**Carla E. Sevilla Játiva**  
1714285010

REPRESENTANTE LEGAL  
**CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2**

carla.sevilla@carvajal.com

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
RECIBIDO  
16 MAR 2016

Sr. Richard Vaca  
C.A.U. - QUITO

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
RECIBIDO  
01 FEB 2016

Dra. Ma. Ischel Montesinos A.  
C.A.U. - QUITO

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
16 MAR 2016  
Narcisa 17h00  
REGISTRO DE SOCIEDADES

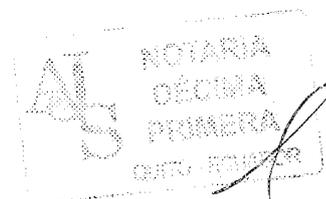
Registrado en Referencias  
Cédulas, Información 2016  
2016 no está en vigencia.

21 MAR 2016

Narcisa



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: CARVAJAL S.A. SERVICIOSGC2

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 47737

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLA ELIZABETH SEVILLA JÁTIVA

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: CARVAJAL SERVICIOS S.A.S.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: COLOMBIANA

DOMICILIO: CALI

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CARLA ELIZABETH SEVILLA JÁTIVA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

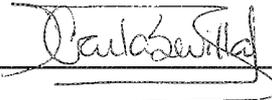
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1714285010

DOMICILIO: ISAAC ALBENZ Y MOZART

**4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1.00	CARVAJAL S. A.	N/A	Colombiana	Cali
2.00	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S. A. S.	N/A	Colombiana	Cali
3.00	Luis Alberto Montes García	Casado	Colombiana	Cali
4.00	Javier Alberto Rojas Bastidas	Casado	Colombiana	Cali
5.00	Adela Ovalle Villaci	Soltera	Colombiana	Cali
6.00	Marlene Escobar Mafía	Soltera	Colombiana	Cali
7.00	José Alexander Castro Valencia	Unión Libre	Colombiana	Cali
8.00	Juana Cecilia Archibold Estupifian	Casada	Colombiana	Cali
9.00	Debora Elena Erazo Hurtado	Soltera	Colombiana	Cali
10.00	Fernando Andrade Rivera	Casado	Colombiana	Cali
11.00	Martha Cecilia Colorado Cruz	Unión Libre	Colombiana	Cali
12.00	Claudia Patricia Lenis Cardona	Casada	Colombiana	Cali

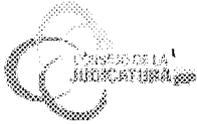
13.00	Efrain Julio Carreño Vega	Casado	Colombiana	Cali
14.00	Janeth Sarria Forero	Casada	Colombiana	Cali
15.00	Maria Eugenia Muñoz Mera	Casada	Colombiana	Cali
16.00	Adriana Maria Rivera Yepes	Soltera	Colombiana	Cali
17.00	Maria Clara Montalvo Forero	Casado	Colombiana	Cali



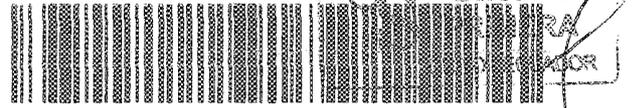
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2016 01 28  
AÑO MES DÍA



Factura: 003-003-000014533



20161701011D01487

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701011D01487

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , comparece(n) CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1714285010, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 10 DE FEBRERO DEL 2016, (16:21).

CARLA ELIZABETH SEVILLA JATIVA  
CÉDULA: 1714285010

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
CÉDULA: 1714285010  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

AL S NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

CIUDADANÍA  
SEVILLA JATIVA CARLA ELIZABETH  
PONTIACA/QUITO/BENALCASA  
12 JUNIO 1977  
077- 9109 05073 F  
PONTIACA QUITO  
GONZALES SUAREZ 1977



Carla Elizabeth

EDUCACIÓN  
CÓDIGO  
CÓDIGO  
CÓDIGO  
CÓDIGO  
CÓDIGO  
CÓDIGO  
CÓDIGO

0529524

ASOCIACIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL

016

016 - 0286 1714286010  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SEVILLA JATIVA CARLA ELIZABETH

REGISTRARÍA  
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
CANTÓN PARRROQUIA 3 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en 1 - foja(s) útiles. Quito, a

10 FEB 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

**Cédula:** 1714285010

**Apellidos y nombres:** SEVILLA JATIVA CARLA ELIZABETH

**Condición de cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 02/06/1977

**Fecha de expedición:** 19/11/2008

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** FEMENINO

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado civil:** CASADO

**Cónyuge:** EDUARDO P IRAZABAL COBO

**Fecha de matrimonio:** 30/09/2008

**Apellidos y nombres de la madre:** MARTHA ELIZABETH JATIVA

**Apellidos y nombres del padre:** CARLOS EDMUNDO SEVILLA

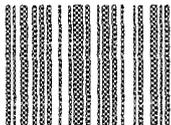
Información de generación del certificado electrónico.

**Generador por:** 0400985149

**Número Único de Verificación (NUV):** 309450

**Uso exclusivo para:** PICHINCHA-QUITO-NT 11  
PICHINCHA/QUITO

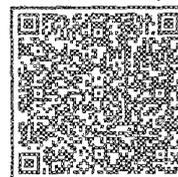
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



309450

Fecha Emisión: 10/02/2016 16:16:34

Codificación QR



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que intercede es igual al documento presentado ante mí en *1* foja(s) útiles. Quito, a

10 FEB 2016

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS  
FORMULARIO ANEXO DE NÓMINA DE  
SOCIOS O ACCIONISTAS

AÑO 2015

NO.

Dentro 15 días ingreso al libro

A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA INFORMANTE

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC:	EXPEDIENTE:
CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2	1 7 9 1 2 4 6 4 7 0 0 0 1 4 7 7 3 7	

B: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SOCIA O ACCIONISTA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (3)	RUC:	EXPEDIENTE:
CAVAJAL SERVICIOS S.A.S.	9 0 0 2 7 9 9 8 4 5	

C: NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SOCIA O ACCIONISTA

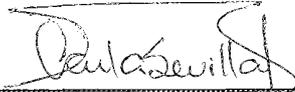
CÉDULA/RUC/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN	AD NACIONALID	ACCIÓN/PARTICIP (USD)
890.321.567-0	CARVAJAL S. A.	Colombiana	47.37411%
890.321.151-0	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S. A. S.	Colombiana	52.6240%
16658833	Luis Alberto Montes García	Colombiana	0.0001%
94528302	Javier Alberto Rojas Bastidas	Colombiana	0.0001%
31170634	Adela Ovalle Villaci	Colombiana	0.0001%
31984133	Marlene Escobar Mafla	Colombiana	0.0001%
94453426	José Alexander Castro Valencia	Colombiana	0.0001%
31833537	Juana Cecilia Archibold Estupifan	Colombiana	0.0001%
66842366	Debora Elena Erazo Hurtado	Colombiana	0.0001%
94397963	Fernando Andrade Rivera	Colombiana	0.0001%
66829357	Martha Cecilia Colorado Cruz	Colombiana	0.0001%
66849017	Claudia Patricia Lenis Cardona	Colombiana	0.0001%
9133075	Efrain Julio Carreño Vega	Colombiana	0.0001%
31844809	Janeth Sarria Forero	Colombiana	0.0001%
31874542	Maria Eugenia Muñoz Mera	Colombiana	0.0001%
66952975	Adriana Maria Rivera Yepes	Colombiana	0.0001%
31278471	Maria Clara Montalvo Forero	Colombiana	0.0001%

- NOTA: 1. El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones  
2. Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario  
3. En caso de ser empresa extranjera no aplica

**DECLARACIÓN:** EL administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS SU CONTROL Y VIGILANCIA". (RES. SC.SG.DRS.G.12.03 DE MAR. 12 DE 2012).

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO	MES	DÍA

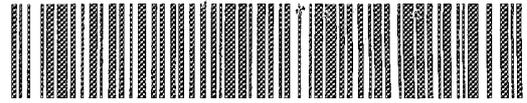
  
FIRMA DEL PREPRESENTANTE LEGAL

Nombre: CARLA ELIZABETH SEVILLA JÁTIVA  
Identificación: 1714285010





Factura: 001-002-000019668



20161701020D00453

**CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701020D00453**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 6 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de CARVAJAL SERVICIOS GC2, de la página web <HTTPS://TRAMITES.CANCELLERIA.GOV.CO/CIUDADANO/CONSULTAAPOSTILLA/WFRMAPOSTILLA.ASPX> el día de hoy 21 DE ENERO DEL 2016, a las 9:52, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE ENERO DEL 2016.



**Dra. Grace López Matuhura**  
**NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO**

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



El suscrito representante legal de CARVAJAL SERVICIOS S.A.S. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con Número de identificación Tributaria 900.279.984-5 con domicilio principal Cali,

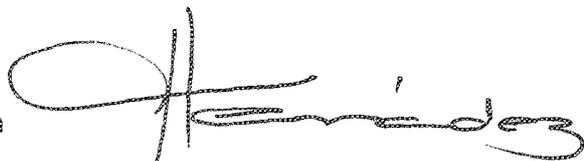
**CERTIFICA QUE**

Al 30 de noviembre de 2015 la composición accionaria es la siguiente:

<b>Accionistas</b>	<b>Número Identificación</b>	<b>Participación</b>
Carvajal S. A.	890.321.567-0	47,37411%
Carvajal Tecnología y Servicios S. A. S.	890.321.151-0	52,6240%
Luis Alberto Montes García	16.658.833	0,0001%
Javier Alberto Rojas Bastidas	94.528.302	0,0001%
Adela Ovalle Villaci	31.170.634	0,0001%
Marlene Escobar Mafta	31.984.133	0,0001%
José Alexander Castro Valencia	94.453.426	0,0001%
Juana Cecilia Archibald Estupiñan	31.833.537	0,0001%
Debora Elena Erazo Hurtado	66.842.366	0,0001%
Fernando Andrade Rivera	94.397.963	0,0001%
Martha Cecilia Colorado Cruz	66.829.357	0,0001%
Claudia Patricia Lenis Cardona	66.849.017	0,0001%
Efrain Julio Carreño Vega	9.133.075	0,0001%
Janeth Sarria Forero	31.844.809	0,0001%
Maria Eugenia Muñoz Mera	31.874.542	0,0001%
Adriana Maria Rivera Yepes	66.952.975	0,0001%
Maria Clara Montalvo Forero	31.278.471	0,0001%
<b>TOTAL ACCIONES</b>		<b>100,00%</b>

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 28 días de diciembre de 2015.

Firma



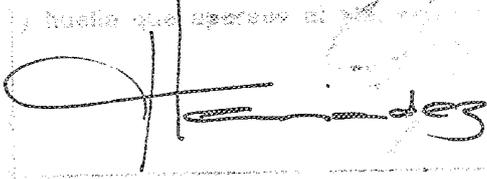
Por: José Alejandro Hernández B.

Cargo: Representante Legal Suplente



MARIA SOL SINISTERRA  
 NOTARIA CATORCE DE CALI  
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali, a los 20 días del mes de ENE del año 2016.  
 Compareció el Sr. José Alejandro Hernández Barona,  
 identificado con la C. De C. No. 16779824  
 de la ciudad de Cali, y declara que el  
 anterior documento es igual y que la firma  
 y huella que aparecen en el mismo son de él.



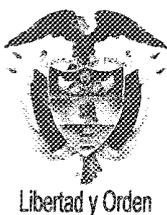


NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO  
 en aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ foto (s) (es)

Quito a. 20 ENE 2016



Dra. Grace López Matul  
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País: REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA**  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO**  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En: BOGOTA D.C**  
(At: - À:)

**EI: 1/25/2016 12:04:07 p.m.**  
(On: - Lc:)

**Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No: A2QBZ12416517**  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma: (Signature:)**

**Nombre del Titular: CARVAJAL SERVICIOS S.A.S.**  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION**  
(Type of document: - Type du document:) **LEGAL**

**Número de hojas apostilladas: 4**  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004339243

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/16/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

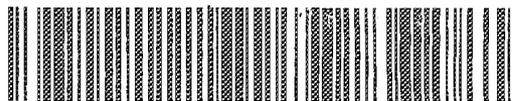
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**





Factura: 001-002-000020018



20161701020D00665

**CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701020D00665**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de CARVAJAL SERVICIOS GC2, de la página web [HTTPS://TRAMITES.CANCLLERIA.GOV.CO/CIUDADANO/CONSULTAAPOSTILLA/WFRMAPOSTILLA.ASPX](https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/consultaapostilla/wfrmapostilla.aspx) el día de hoy 28 DE ENERO DEL 2016, a las 9:20, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE ENERO DEL 2016.

Notaría 20



**Dra. Grace López Matuhura**  
**NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO**

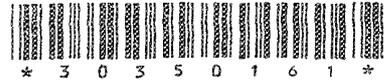
NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





**Cámara de Comercio de Cali**

*Apellidos Escritos*



-PRI

PAGINAS:

1 - 8

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: CARVAJAL SERVICIOS S.A.S.  
DOMICILIO: CALI VALLE  
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 29N NRO. 6A N 40  
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 29N NRO. 6A N 40  
CIUDAD: CALI  
MATRICULA MERCANTIL NRO. 763258-16 FECHA MATRICULA : 24 DE ABRIL DE 2009  
DIRECCION ELECTRONICA : Impuesto.Carvajal@carvajal.com

CERTIFICA

NIT : 900279984-5

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 915 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NRO. 4720 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO CARVAJAL SERVICIOS S A

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 4 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NRO. 12634 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE CARVAJAL SERVICIOS S.A.S.

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 1542	30/06/2009	NOTARIA CATORCE DE CALI	08/07/2009	7837	IX
E.P. 2704	02/10/2009	NOTARIA CATORCE DE CALI	21/10/2009	12132	IX
E.P. 1008	23/04/2010	NOTARIA CATORCE DE CALI	30/04/2010	5057	IX
ACT 4	30/09/2010	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	26/10/2010	12634	IX
ACT 6	15/07/2011	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	18/07/2011	8866	IX
ACT 14	07/07/2015	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	23/09/2015	20326	IX
ACT 15	30/11/2015	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	23/12/2015	24516	IX

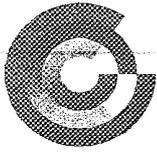
CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDO

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL SIGUIENTE: A) EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EMPRESARIAL EN LOS CAMPOS FINANCIERO, CONTABLE, LEGAL, ADMINISTRATIVO, DE PERSONAL, DE COMERCIO EXTERIOR, DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, INMOBILIARIO Y DE LOGÍSTICA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; B) REALIZAR LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDAD RELACIONADAS CON LA CIENCIA CONTABLE, LA REVISORÍA FISCAL Y LA AUDITORÍA; C) ACTUAR COMO AGENTE EMBARCADOR DE CARGA A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE; ACTUAR COMO INTERMEDIARIO PARA EL TRANSPORTE MULTIMODAL O COMBINADO EN EL CAMPO NACIONAL O INTERNACIONAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE





TRANSPORTE DEBIDAMENTE FACULTADAS PARA ESTA ACTIVIDAD; ACTUAR COMO AGENTE CONSOLIDADOR O DESCONSOLIDADOR DE MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES TALES COMO LA AGENCIA Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS DENTRO DEL RAMO DE CARGA; PRESTAR SERVICIOS DE CONSOLIDACIÓN O DESCONSOLIDACIÓN DE EMBARQUES, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE DOMÉSTICO, EMPAQUES PARA EXPORTACIÓN, AGENTE DE COMPRAS, COMPRAVENTA, DEPÓSITO, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, TRANSPORTE DE DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, EXPORTACIONES DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS DE PROCEDENCIA NACIONAL O EXTRANJERA; LA COMPRAVENTA DIRECTA O POR CUENTA DE TERCEROS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE CUALQUIER ORIGEN; MANEJO DE CARGA MARÍTIMA, FLUVIAL, AÉREA, Y TERRESTRE; REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS POR EL COBRO DE LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA, SERVIR DE AGENTE COBRADOR PARA COMPAÑÍAS DEL EXTERIOR QUE PRESENTEN SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO; C) REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

PARAGRAFO PRIMERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, O A OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES, Y ENAJENAR SUS BIENES PROPIOS CUANDO POR RAZÓN DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; B) CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA SOBRE SUS ACTIVOS, MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIR Y CEDER DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EMITIR Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; C) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD; D) ESTABLECER AGENCIAS DE VIAJES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CLASES; E) RESERVAR CUPOS Y VENDER PASAJES NACIONALES E INTERNACIONES EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE; F) ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; G) RESERVAR Y CONTRATAR ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS TURÍSTICOS; H) TRAMITAR Y PRESTAR ASESORÍA AL VIAJERO EN LA OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA GARANTIZARLE LA FACILIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN LOS DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES; I) PRESTAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL AL USUARIO EN LA SELECCIÓN, ADQUISICIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS REQUERIDOS; J) OPERAR TURISMO RECEPTIVO, MEDIANTE UN DEPARTAMENTO DE TURISMO RECEPTIVO Y CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS; K) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL O LABORAL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODOS LOS DEMÁS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD; Y L) PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

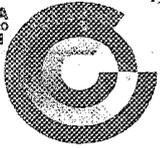
PARAGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRÁ OBLIGARSE COMO CODEUDORA O COMO FIADORA O COMO AVALISTA EN CONTRATOS QUE CELEBREN SU MATRIZ O SUS SUBORDINADAS, O LAS SUBORDINADAS DE SU CONTROLANTE, PUDIENDO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIOS BIENES".

#### CERTIFICA

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE DE ACUERDO CON LAS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, A LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA. LA REVISORÍA FISCAL SÓLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO EXIJA LA LEY 43 DE 1990.

JUNTA DIRECTIVA: LA SOCIEDAD TENDRÁ UNA JUNTA DIRECTIVA COMPUESTA POR UN (1) MIEMBRO



-PRI

PAGINAS:

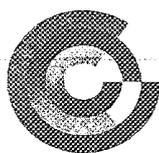
3 - 8

PRINCIPAL SIN SUPLENTE. SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD NO FUERE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, TENDRÁ VOZ PERO NO VOTO EN SUS DELIBERACIONES

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y HASTA CUATRO (4) SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS EL GERENTE, Y SUS SUPLENTE SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, TODOS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, Y REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SE ENCARGARÁN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SUS BIENES Y NEGOCIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. EL GERENTE Y LOS SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CONTINUARÁN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO AÚN DESPUÉS DE VENCIDO EL PERÍODO PARA EL CUAL HAYAN SIDO NOMBRADOS, HASTA QUE SE ELIJA UNA PERSONA QUE DEBA REEMPLAZARLOS.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE Y DE SUS SUPLENTE, EN SUS FUNCIONES DEL GERENTE Y DE SUS SUPLENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, LAS SIGUIENTES. 1) LLEVAR PARA TODOS LOS EFECTOS LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD 2) DISPONERLO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES Y NEGOCIOS SOCIALES. 3) DECIDIR SOBRE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO EN AQUELLO QUE SE HUBIERE RESERVADO A LA JUNTA DIRECTIVA. 4) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO O ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODO CASO, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, A) PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O SERIE DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A CUATRO MILLONES DE DÓLARES EN UN PERÍODO DE DOCE MESES; B) PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO EN CUANTÍA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES; C) PARA OTORGAR GARANTÍA REALES SOBRE TUS BIENES; Y, D) PARA LA COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES. 5) CONSERVAR Y CUSTODIAR TODOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, 6) PRESENTAR LAS SOLICITUDES E INICIAR LOS TRÁMITES, LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS NECESARIOS O CONVENIENTES, SEAN ELLOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LO MISMO QUE EN AQUELLOS PROCESOS O DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN CONTRA ELLE O EN LOS QUE PUEDAN TENER INTERÉS JURÍDICO. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERAN LAS ACTUACIONES ANTEDICHAS E DETERMINAR SUS FACULTADES. 7) TRANSIGIR Y DESISTIR EN LOS LITIGIOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS, Y EXTRAORDINARIAS, CUANDO A SU JUICIO LO EXIJAN LAS NECESIDADES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD. 9) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE DE TU CARGO O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PRESENTAR AL FINAL DE CADA EJERCICIO A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA, EL BALANCE GENERAL Y LAS CUENTAS DE CADA EJERCICIO, CON UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y EL RESPECTIVO PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS Y FORMACIÓN INCREMENTO DE RESERVAS. 10) REALIZAR LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES A LAS REFORMAS DE ESTATUTOS 11) EFECTUAR ESTUDIOS Y FORMULAR PROYECTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; GESTIONAR LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRAR ESTOS DERECHOS Y PROVEER A SU UTILIZACIÓN POR LA SOCIEDAD Y POR EXTRAÑOS DE ACUERDO CON LAS DETERMINACIONES QUE AL EFECTO TOME E AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. 12) MANTENER VIGILANCIA PERMANENTE SOBRE LAS CUENTAS. LA CONTABILIDAD, LOS RECAUDOS, LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, LAS ACREENCIAS, LAS OBLIGACIONES, LOS SEGUROS, LAS CUENTAS DE LOS ACCIONISTAS Y LAS RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS. 13) DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD ALGUNA O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE NO SEAN LEGALMENTE PRIVATIVAS SUYAS, REASUMIR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FUNCIONES DELEGADAS, Y EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS.





**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

-PRI

PAGINAS:

4 - 8

FUNCIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES: LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES, SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y TENDRÁN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, PERO SUS ATRIBUCIONES COMO TALES ESTARÁN RESTRINGIDAS A LO SIGUIENTE; 1) PRESENTAR OFERTAS, PROPUESTAS O COTIZACIONES, A TÍTULO INDIVIDUAL, DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS PÚBLICOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL GIRE ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS, ABIERTOS POR ENTIDADES ESTATALES O DE DERECHO PRIVADO, CUYA ADJUDICACIÓN SEA BALE TA MODALIDAD DE LICITACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, CONTRATACIÓN DIRECTA O CUALQUIER OTRA, Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, EN EL EVENTO DE RESULTAR FAVORECIDA LA SOCIEDAD Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOA ACTOS INHERENTES A LAS OFERTAS Y CONTRATOS, TALES COMO IMPUGNAR DECISIONES, CONSTRUIR CAUCIONES Y TOMAR PÓLIZAS DE SEGUROS, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS CONTRATOS U OFERTAS NO TENGAN CUANTÍA SUPERIOR E QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, EN CUYO CASO, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; 2) VENDER BIENES QUE CONSTITUYAN ACTIVOS MÓVILES DE LA SOCIEDAD, O SEA, AQUELLOS QUE ESTÉN DESTINADOS A SER COMERCIALIZADOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOA NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y PRESTAR SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS CONTRATOS U OFERTAS NO TENGAN CUANTÍA SUPERIOR A QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, EN CUYO CASO, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA UNTA DIRECTIVA; 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y GUBERNAMENTALES , OTORGAR PODERES, NOTIFICARSE DE TODA DACA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PROVIDENCIAS JUDICIALES, INTERPONER RECURSOS ANTE ENTIDADES ESTATALES, SI REQUERIR PARA ELLO DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD; 4) ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTÍAS , INCLUSO HIPOTECAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE PERSONAL LA SOCIEDAD TENDRÁ UNO O MÁS DIRECTORES DE PERSONAL, ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA QUIENES EJERCERÁN LE REPRESENTACIÓN LEGAL PARA TODO LO RELACIONADO CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES, POR CONFLICTOS QUE SE ORIGINEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO SUSCRITOS POR LA EMPRESA; POR LAS ACCIONES POR FUERO, TALES COMO FUEROS SINDICAL, FUERO POR MATERNIDAD; LAS CONTROVERSIAS REFERENTES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL; LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES EMANADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, LOS CONFLICTOS JURÍDICOS QUE SE ORIGINEN EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PRIVADO Y LOS PROCESOS POR SUSPENSIÓN, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN DE SINDICATOS Y LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO SINDICAL. ESTA REPRESENTACIÓN LEGAL LE CONCEDE FACULTAD PARA CONCILIAR PROCESAL O EXTRAPROCESALMENTE, TRANSIGIR, DESIGNAR LOS APODERADOS JUDICIALES, ADMITIR HECHOS EN EL PROCESO JUDICIAL Y DESISTIR.

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 4 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 26 DE OCTUBRE DE 2010 No. 12635 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

SUPLENTE DEL GERENTE

JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ BARONA

C.C.16777824

SUPLENTE DEL GERENTE

GILMA MARLEN GOMEZ GARZON

C.C.51602877



-PRI

PAGINAS:

5 - 8

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 15 DEL 25 DE ABRIL DE 2011  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCION: 18 DE JULIO DE 2011 No. 8864 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

SUPLENTE DEL GERENTE  
MARTHA LUCRECIA BARAJAS MARTINEZ  
C.C.31984227

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 25 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCION: 31 DE OCTUBRE DE 2014 No. 14724 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

DIRECTOR DE PERSONAL  
CATALINA LLANOS GUZMAN  
C.C.31482736

DIRECTOR DE PERSONAL  
ROSABEL MARITZA ARBOLEDA TORIJANO  
C.C.31306268

**CERTIFICA**

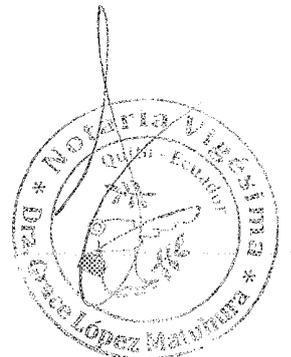
DOCUMENTO: ACTA No. 28 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2015  
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA  
INSCRIPCION: 07 DE ENERO DE 2016 No. 160 DEL LIBRO IX

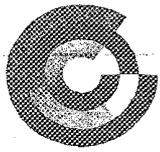
FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE  
JORGE ENRIQUE COTE VELOSA  
C.C.91286219

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 6 DEL 15 DE JULIO DE 2011  
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 18 DE JULIO DE 2011 No. 8867 DEL LIBRO IX





**Cámara de  
Comercio de  
Cali**



-PRI

PAGINAS:

6 - 8

FUE (RON) \_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON  
CARVAJAL INTERNACIONAL S.A.  
NIT.890321567-0

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 6 DEL 15 DE JULIO DE 2011  
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 18 DE JULIO DE 2011 No. 8865 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
EDITH AMALIA FAJARDO LOPEZ  
C.C.29114995

**CERTIFICA**

DOCUMENTO: ACTA No. 15 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015  
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
INSCRIPCION: 23 DE DICIEMBRE DE 2015 No. 24517 DEL LIBRO IX

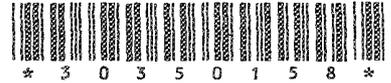
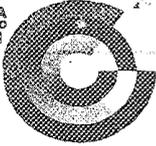
FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE  
JOHN FREDY JIMENEZ ZAPATA  
C.C.71878037

**CERTIFICA**

CAPITAL AUTORIZADO: \$1,500,000,000  
NUMERO DE ACCIONES: 1,500,000,000  
VALOR NOMINAL: \$1  
CAPITAL SUSCRITO: \$800,015,000  
NUMERO DE ACCIONES: 800,015,000  
VALOR NOMINAL: \$1  
CAPITAL PAGADO: \$800,015,000  
NUMERO DE ACCIONES: 800,015,000  
VALOR NOMINAL: \$1

**CERTIFICA**



-PRI

PAGINAS:

7 - 8

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011  
INSCRIPCION: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 No. 13954 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013  
INSCRIPCION: 20 DE ENERO DE 2014 No. 638 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:

MATRIZ: CARVAJAL S.A.  
NIT. 890.321.567-0  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.

FILIAL: CARVAJAL SERVICIOS S.A.S.  
NIT. 900279984-5  
DOMICILIO: CALI  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE  
TERCERIZACIÓN DE PROCESOS, ENTRE OTROS.  
PRESUPUESTO DE CONTROL: POR POSEER POR INTERMEDIO DE SU FILIAL CARVAJAL TECNOLOGIA Y  
SERVICIOS S.A.S. MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL  
NRO.763259-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CARVAJAL SERVICIOS S.A.S  
UBICADO EN: CL. 29 N NRO. 6A N 40 DE CALI  
FECHA MATRICULA : 24 DE ABRIL DE 2009  
RENOVO : POR EL AÑO 2015

**CERTIFICA**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL  
NRO.939725-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CARVAJAL SERVICIOS-YUMBO  
UBICADO EN: CL. 15 NRO. 32 234 DE YUMBO  
FECHA MATRICULA : 30 DE OCTUBRE DE 2015

**CERTIFICA**

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2015

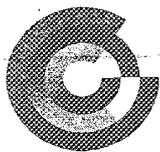
**CERTIFICA**

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE  
CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE  
LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE  
RECURSOS.

DADO EN CALI





**Cámara de Comercio de Cali**

EL SECRETARIO.

-PRI

PAGINAS:

8 - 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

*Jorge Armando Gonzalez Morano*

16 JUN 14 PM 5:58



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

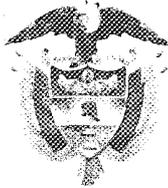
*Nelly Patricia Castiblanco Urigoyen*

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a. 28 ENE. 2016



*Dra. Grace López Matuhuro*  
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BARRIOS QUINAYAS CLAUDIA XIMENA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** NOTARIA ENCARGADA  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS VALLE  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 1/5/2016 7:49:22 a.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2QBF74922677  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** CARVAJAL SERVICIOS S.A.S. // CARLA SEVILLA  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** PODER  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

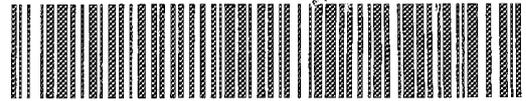
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web  
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site  
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registro sur le site web suivant.

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Factura: 001-002-000019668



20161701020D00453

**CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701020D00453**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 6 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de CARVAJAL SERVICIOS GC2, de la página web <HTTPS://TRAMITES.CANCELLERIA.GOV.CO/CIUDADANO/CONSULTAAPOSTILLA/WFRMAPOSTILLA.ASPX> el día de hoy 21 DE ENERO DEL 2016, a las 9:52, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE ENERO DEL 2016.



Notaría 20  
Cantón Quito

*[Handwritten Signature]*  
**Dra. Grace López Matuhura**  
**NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO**

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

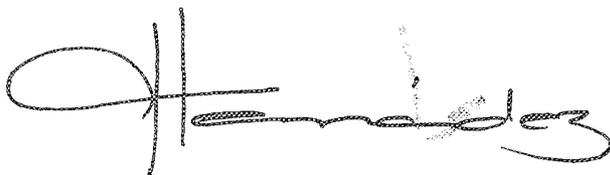


## PODER

CARVAJAL SERVICIOS S.A.S. (la "Compañía), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, según Número de identificación Tributaria 900.279.984-5 con domicilio principal Cali, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho requiere, a favor de CARLA ELIZABETH SEVILLA JÁTIVA para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionistas de la sociedad CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 28 días de diciembre de 2015.



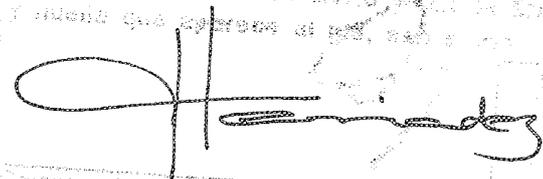
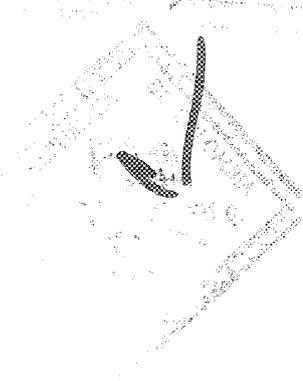
Firma

Por: José Alejandro Hernández B.

Cargo: Representante Legal Suplente



MARIA SOL SINISTERRA  
 NOTARIA DATORGE DE CALI  
 AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO  
 20 ENE 2016  
 Copia de la Notaria Datorge de Cali  
 del Sr. Jose Alejandro Hernandez Barrera  
 Mat. con la C. D. S. No. 16777821  
 en Cal  
 El presente documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Notaria Datorge de Cali.  
 Y ordena que se registre el presente documento.

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_  
 foja (s) \_\_\_\_\_

Quito a. 20 ENE 2016



Dra. Grace López Matuhura  
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO